

DESCRIPCIÓN DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD A INVESTIGACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Description of the Dirección de Investigación para la Salud's Funding for Research Projects with Gender Perspective

Uno de los objetivos rectores de la Dirección es promover políticas de investigación en salud. Considerando la importancia de incluir una perspectiva de género en las investigaciones en salud, el presente artículo se propone caracterizar el financiamiento otorgado a estudios que hayan incorporado esta perspectiva durante el período 2010-2017.

PALABRAS CLAVE: Género - Investigación - Financiación Gubernamental

KEY WORDS: Gender - Research - Financing Government

Grisel Adissi¹, Ana Palmero¹, Anabel Fernández Prieto¹

¹ Dirección de Investigación para la Salud, Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización, Ministerio de Salud de la Nación.

INTRODUCCIÓN

Promover políticas de investigación en salud y fomentar la gestión del conocimiento son los objetivos rectores de la Dirección de Investigación para la Salud (DIS) del Ministerio de Salud de la Nación. Para ello, a través de las becas Salud Investiga "Dr. Abraam Sonis" anualmente se otorga financiamiento para becas de investigación con el propósito de impulsar investigaciones operativas y sanitarias que permitan conocer las realidades de salud pública de las jurisdicciones del país y sus necesidades para la toma de decisiones clínicas y sanitarias, contribuyendo así con las políticas de salud.

Considerando que la inclusión de una perspectiva de género en las investigaciones en salud resulta rele-

vante para la comprensión y generación de posibles respuestas a múltiples problemas de salud, este artículo caracteriza el financiamiento otorgado desde la DIS a investigaciones cuyos objetivos indagaron problemas de salud desde esta perspectiva en el período 2010-2017.

La perspectiva de género en salud

El concepto de "género" admite múltiples interpretaciones, entre ellas su intención inicial de distinguir entre dos esferas, la de la biología y el sexo, como algo dado (y por tanto, estable y prefijado), y la sociocultural dada por la asignación de roles. Esta distinción permite, entre otras cosas, comprender el impacto de las expectativas sociales en la distribución diferencial de oportunidades y vulne-

rabilidades^{1,2,3}.

Dada la utilidad mostrada para la transformación de las prácticas sociales, este concepto fue rápidamente retomado por los movimientos de mujeres, otorgándole la potencialidad de revertir asimetrías que se presentan de tal modo como social y culturalmente construidas⁴.

La incorporación de la perspectiva de género en la agenda de las políticas de salud se estableció como una estrategia para promover la igualdad de géneros en materia de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) elaboró en 2002 su Política en materia de Género, en la cual se basa la Política de Igualdad de Género adoptada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2005⁵.

La OMS/OPS insta a los estados miembros a formular estrategias nacionales para abordar las cuestiones de género en sus políticas y programas de salud. Además, incluye explícitamente a las investigaciones en salud con el fin de mejorar la capacidad para analizar el papel del género en la salud y monitorear las desigualdades evitables que encuentran como determinante a los estereotipos de género.

La reforma de la Constitución Nacional argentina realizada en 1994 incluyó la adhesión a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, según su sigla en inglés) y, en consecuencia, dado que la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la discriminación adquirieron el más elevado rango en el cuerpo normativo nacional, la inclusión de una perspectiva de género en las políticas de salud se constituyó en una obligación del Estado.

Estrategia de abordaje

Dada la disponibilidad de información, se revisaron los títulos de 1 051 proyectos de investigación financiados con las becas Salud Investiga entre 2010 y 2017, ya sea en el marco de proyectos individuales o estudios multicéntricos. Se identificaron aquellas investigaciones que incluyeran ciertos términos de búsqueda en el título. Cabe destacar que al haber realizado la búsqueda por palabras del título es posible que las menciones incluyan más de una beca otorgada en diferentes años a una misma persona o equipo que se encuentre siguiendo un tema. Para ello, se seleccionaron un conjunto de términos que surgen de la confluencia entre las áreas habitualmente abordadas por los estudios de género y la búsqueda de referencias explícitas a estudios sobre y en mujeres: [Mujer, Género, Mujeres, Madre(s), Materna, Maternidad, Varones, Hombres, Sexual(es), Salud Sexual, Sexualidad, Aborto /Interrupción Legal del Embarazo (ILE), Masculinidad, Métodos Anticonceptivos, Femeneidad, (Anti)

concepción, DIU, MAC, Planificación Familiar, Diversidad sexual, Homosexual, Intersex, Intersexualidad, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales (estos últimos términos también fueron buscados a través de la sigla LGTB).]

Entre las investigaciones que resultaron así identificadas, se delimitaron distintos subuniversos según fuera o no posible reconocer a partir del título un abordaje con perspectiva de género. Seguidamente, se caracterizó al subuniverso del cual podía afirmarse que respondía a dicha perspectiva.

Caracterización de los hallazgos

De la totalidad de los títulos incluidos en el universo de 1 051 investigaciones, 173 contenían alguno de los términos de búsqueda. Entre ellos se hallaron 5 estudios que fueron seleccionados por otras acepciones en los términos de búsqueda (lo cual sucedió con los conceptos de "género", "madre", "maternidad" y "maternal") y 30 sobre los que se puede afirmar que no parten de una perspectiva de género, dado que su objeto pertenece al ámbito de la biología. De estos estudios, vinculados a problemáticas de las mujeres, buena parte remiten a indicadores en mujeres embarazadas, sobre todo en base a la preocupación por la exposición fetal. Varios estudios poseen un interés específico en la leche materna mientras que otras investigaciones indagan en aspectos descriptivos sobre prevalencia de enfermedades y factores de riesgo, o bien remiten a problemáticas genéticas.

Además, se clasificó un subuniverso de 54 estudios, en los que es posible afirmar que la delimitación del problema u objeto responden a una perspectiva de género. Para identificar dicho subconjunto se utilizaron los siguientes términos de búsqueda: Género (22), Mujeres (16), Salud Sexual (9), Varones (9), Aborto/ILE (9), Sexual (es) (5), Mujer (3), Masculinidad (3), Maternidad (2), Madres(s)(1), Anticonceptivos (1), Diversidad Sexual (1), Lesbianas (1), Bisexual (1), Femeidad (1) y Tran-

sexual (1). A su vez, de este conjunto de estudios 22 incluían en el título el concepto "género", abarcando temas como: "violencia de género" (11), Salud Sexual y Reproductiva (3) y población trans (2). Es de destacar que entre los que incluían explícitamente la referencia a una perspectiva de género se encontraron áreas de estudio emergentes, entre ellas investigaciones sobre Salud Mental, como ser aspectos vinculados con la externalización (1), los desencadenantes de trastornos de ansiedad (1), y la atención por uso de drogas (1), también, el estudio sobre barreras de género en la prevención cardiovascular (1), la visibilización de discriminación de género en acciones de promoción de la salud (1), y el trabajo no remunerado de cuidado a personas enfermas (1).

Los otros 32 estudios, aun cuando no contenían el concepto de género en su título, fueron considerados en este subuniverso por abordar temas en agenda que sólo son pasibles de ser delimitados desde una perspectiva de género⁷. De ellos, 8 referían a violencia contra las mujeres bajo distinto tipo de denominaciones (hacia/ contra la mujer, familiar/doméstica con población de mujeres, violencia sexual), 8 eran sobre interrupción del embarazo (aborto no punible, consejerías, toma de decisiones en embarazo no aceptado), 7 indagaban en varones sobre temas tradicionalmente asociados a mujeres (en su mayoría, cuidados en salud sexual y reproductiva de/en varones, pero también cuidados propios en salud integral y percepción sobre enfermedades de mujeres). Otros estudios problematizaban sobre el sujeto de decisión del uso de métodos anticonceptivos (2), la elección de la maternidad como proyecto de vida (1), la masculinidad como construcción social (1), la construcción del cuerpo de las mujeres en acción sanitaria (1) y las imágenes de femineidad en los diagnósticos de salud mental (1). Y otros referían a diversidad sexual (1), mujeres en situación de prostitución (1) y a femicidio (1).

En este total de 54 proyectos de investigación, en los que la delimitación del problema u objeto responde a una perspectiva de género, el 89% se desarrolló en el marco de investigaciones individuales mientras que 11% en estudios multicéntricos. Expresado en términos de fomento a la investigación, la ejecución de estos proyectos implicó un total de \$ 3.840.500, representando para el período 2010–2017 el 4% del total de fondos concursables de la DIS.

En relación al perfil de los investigadores que participaron de estos proyectos, el 87% fueron mujeres y el 13% varones, evidenciando una mayor participación de investigadoras en ésta temática en comparación con la proporción observada en el total de las becas asignadas para el periodo bajo estudio, donde aproximadamente el 70% fueron mujeres.

Por otro lado, los 54 estudios en los cuales fue posible afirmar que la delimitación del problema incluyó una perspectiva de género se distribuyeron entre 13 jurisdicciones (provincias) argentinas. Si bien la gran mayoría se concentró en Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, tal como sucede a nivel general en la convocatoria, es posible desta-

car la participación de investigadores e investigadoras de provincias del Noroeste argentino, como Tucumán, Salta y Jujuy (ver Gráfico 1).

Cuando se analizaron los proyectos que incorporaban una perspectiva de género se observó que el 44% contaba con el aval de una institución académica o de un instituto de investigación, mientras que el 32% con el de un establecimiento de salud y el 15% con el de un área de gobierno. A diferencia de ello, si el universo de análisis se compone por los 1051 proyectos ganadores de las becas para el periodo bajo estudio, aproximadamente el 35% de los becarios fueron avalados por un establecimiento de salud, mientras que el 36% contó con el aval de una institución académica o un instituto de investigación. Asimismo, se observó que en gran medida la participación de las instituciones que avalan los proyectos responde a la formación de los becarios y becarias y/o los ámbitos laborales en los cuales éstos/as se desempeñan. En este sentido, los que principalmente incluyeron una perspectiva de género son los proyectos de investigadoras/es de disciplinas que se enmarcan en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades (77%).

Por su parte, los 84 estudios donde no fue posible saber a través del título si incluían o no una perspectiva de género dan cuenta de un abanico amplio de temáticas de interés. Se incluyen aquí abordajes cualitativos preocupados por la accesibilidad hacia insumos básicos o servicios, buena parte de los cuales se encuentran también preocupados por los condicionamientos y estereotipos socio-culturales. Salud sexual y reproductiva es uno de los temas más recurrentes dentro de este subuniverso de estudios. También se incluyeron diversas investigaciones dedicadas a la salud materno-infantil, tanto en términos de problemáticas como de análisis o evaluación de intervenciones al respecto. Asimismo, se hallaron estudios cuyo interés consiste en indagar sobre representaciones y actitudes de los equipos de salud respecto de lo que éstos consideran específico de mujeres y varones, y sus consiguientes expectativas.

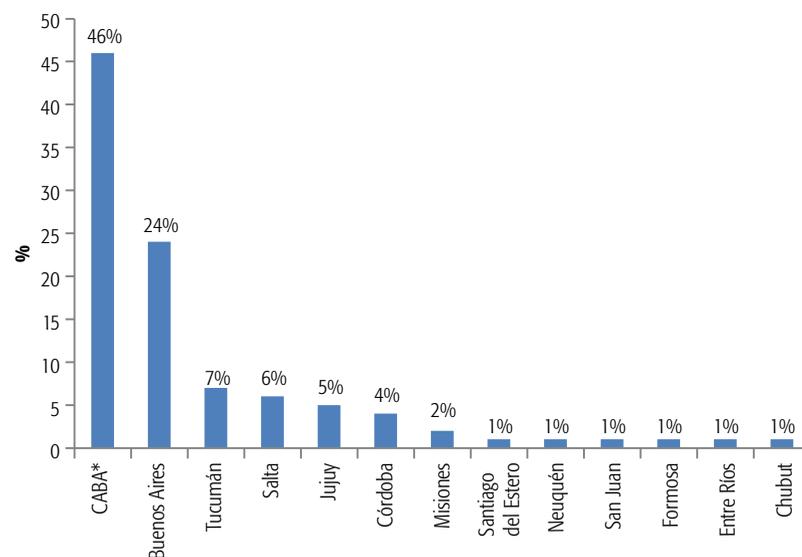
Reflexiones

En primer lugar es de destacar el interés que esta perspectiva ha despertado en las investigaciones en Salud Pública y valorizar su carácter transversal en los estudios de salud.

Se hallaron estudios que recuperaban las problemáticas en agenda desde una perspectiva de género tanto como otros que la encuentran fecunda para pensar otras situaciones del proceso de atención o su impacto en afecciones hasta ahora no suficientemente indagadas.

Concomitantemente con el área de conocimiento en la cual surge el concepto de "género", se observó que en su mayoría los estudios de investigación cuyo título daba cuenta de haber delimitado el problema u objeto desde una perspectiva de género fueron desarrollados por profesionales del área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Esto plantea el desafío de fomentar y seducir a la inclusión de esta perspectiva en los proyectos generados desde las Ciencias de la Salud o aquellos que son avalados por establecimientos sanitarios. En este

GRÁFICO 1. Distribución de proyectos donde se identificó la perspectiva de género por jurisdicción. DIS 2010-2017.



*Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fuente: Elaboración propia

sentido, dada la capacidad descriptiva y analítica de esta perspectiva, su inclusión en el abordaje de problemá-

ticas sanitarias puede aparecer como oportunidad para anclar los estudios en situaciones reales, contribuyendo

al desarrollo de soluciones eficaces y aplicables a problemas concretos de salud pública.

Cómo citar este artículo: Adissi G, Palmero A, Fernández Prieto A. Descripción del financiamiento otorgado por la Dirección de Investigación para la Salud a investigaciones con perspectiva de género. Rev. Argent Salud Pública. 2017; Mar;8(30):42-45.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Castro R. *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. Cuernavaca: UNAM, 2004.

² Findling L, López E. (Coord.). *De cuidados y cuidadoras. Acciones públicas y privadas*. Buenos Aires, Biblos, 2005.

³ Faur E. *El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

⁴ Fraser, N. O feminismo, o capitalismo e a astúcia da história. En *Mediações - Revista de Ciências Sociais*, 2009, 14(2).

⁵ Organización Panamericana de la Salud. *Política de Igualdad de Género*.

Disponible en: [<http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/OPS-politica-de-igualdad-de-genero.pdf?ua=1>] [Último acceso: 28/06/2017]

⁶ Gunnarsson L. A defence of the category 'women'. *Feminist Theory*, 2011, 12(1), 23-37.

⁷ Mattio, E. ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual. En Morán Faúndes JM, Sgró Ruata MC, Vaggione JM. (Eds.)

"Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos". Córdoba: *Ciencia, Derecho y Sociedad*, 2011.